LA SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL
DEDOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH

EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°7458 DE MAYO 28 DE 2021 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICAN

Que, durante el mes de **MAYO** de 2022, **Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth con NIT. 860.007.392,** se presentó denuncia ante la autoridad competente, sobre maltrato, violencias o conductas que conllevó a la vulneración de derechos de algunas personas mayores. (Obligación General N°20)

• El día 02 mayo de 2022 se presentó un (1) caso de violencia verbal de la persona mayor Nelson Humberto Páez Hernández identificado con CC: 3227303 a profesional de Gerontología Leidy Johanna Moreno Rodríguez CC: 1072961069 de Anapoima Cundinamarca. (Anexo soporte)
• El día 10 mayo de 2022 se presentó un (1) caso de violencia verbal e intento de agresión física de la persona mayor Nelson Humberto Páez Hernández identificado con CC: 3227303 a profesional en Fisioterapia Maryan Escobar CC: 1020817381 y auxiliar en Bellas Artes Juan Pablo Hurtado identificado con CC: (Anexo soporte)
• El día 19 de mayo de 2022: se presentó un (1) caso de violencia verbal e intento de agresión física de la persona mayor Hernando Emilio Perdomo Sabogal identificado con CC: 16.621.043 a los siguientes profesionales: Eduin Enrique Ayala Carmona CC: 92515942, Emilia Muñoz Muñoz CC: 39671071 y Leidy Johanna Moreno Rodríguez CC: 1072961069. (Anexo soporte)
• El día 23 mayo de 2022: se presentó un (1) caso de violencia verbal y amenaza institucional de la persona mayor Hernando Emilio Perdomo Sabogal identificado con CC: 16.621.043 con quemar los colchones de la institución, se hace activación de ruta correspondiente. (anexo soporte)
• El día 25 mayo de 2022: se presentó un (1) caso de violencia verbal y física de la persona mayor Ana Belén Matoma identificada con CC: a profesional de Gerontología Leidy Johanna Moreno Rodríguez CC: 1072961069 de Anapoima Cundinamarca. (Anexo soporte)

La presente certificación se expide a los treinta (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo
Representante Legal Apoderada
C.E. 218.141